

Experiencia de Colombia en educación financiera

César Prado

6º Encuentro FIAFIN

Prácticas, desafíos y perspectivas en la educación financiera:
un enfoque centrado en el inversionista.

Río de Janeiro. Junio 26 de 2012.

1. Introducción

2. Avances en la educación financiera en Colombia

3. Algunos aspectos para la discusión

1. Introducción

2. Avances en la educación financiera en Colombia

3. Algunos aspectos para la discusión

- La educación financiera como tema central en la agenda de las autoridades y la industria es un fenómeno reciente en Colombia.
- La expedición de la Ley 1328 de 2009 constituyó un hito en la materia, en la medida en que incorporó por primera vez una obligación relativa a la educación del consumidor financiero, de carácter general para algunas entidades públicas y privadas, y de carácter especial para las entidades financieras. Esta obligación está referida al sistema financiero en su conjunto y al mercado de valores. 
- El enfoque legislativo estuvo asociado al régimen de protección al consumidor financiero, soportado en cuatro pilares:
 - Obligaciones de información y publicidad
 - Reglas de atención y debida prestación del servicio.
 - Normas de carácter contractual.
 - Educación financiera.

- Esta aproximación fue producto del proceso político vivido: se preservó un modelo de mercado basado en información y otros mecanismos de protección – frente a alternativas más fuertes de intervención – pero a cambio se establecieron obligaciones de educación, y no simplemente de información y asesoría.
- Si bien el enfoque legislativo puede parecer limitado, en todo caso partió de una consideración obvia: no es suficiente garantizar la disponibilidad de la información, sino que es indispensable que la comunidad sepa cómo utilizarla.
- En cualquier caso, desde la expedición de la Ley, la educación financiera ha estado en el centro de la discusión entre autoridades e industria.
- Las mediciones de línea de base son aún incipientes y muestran resultados muy negativos, particularmente frente al mercado de capitales. 

1. Introducción

2. Avances en la educación financiera en Colombia

3. Algunos aspectos para la discusión

Avances en la educación financiera en Colombia

- Los alcances de las obligaciones de educación previstas en la Ley 1328 de 2009 no han sido reglamentadas, lo que ha dificultado precisar su alcance. Existen muchas iniciativas de las entidades financieras, cuyos objetivos, alcance, calidad, etc. difieren notablemente entre sí.
- En 2010 se divulgó un documento denominado “Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera”, elaborado por las siguientes entidades:
 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 - Banco de la República
 - Superintendencia Financiera
 - Fondo de Garantías de Instituciones Financieras
 - Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas
 - Ministerio de Educación Nacional
 - Autorregulador del Mercado de Valores

Avances en la educación financiera en Colombia

- La “Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera” plantea la creación de una institucionalidad encargada de desarrollar dicha estrategia, pero no contiene propuestas en sí misma. Sin embargo, hasta el momento la iniciativa no ha tenido desarrollo.



Avances en la educación financiera en Colombia

- Ley 1450 de 2011 – Plan de Desarrollo.

Artículo 145. *“Programa de Educación en Economía y Finanzas. El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994” [Ley General de Educación].*

- Proyecto de ley de educación financiera:
 - Fines, definiciones, principios y ámbito de aplicación.
 - Gratuidad de la educación económica y financiera.
 - Prestadores del servicio de educación económica y financiera.
 - Consejo Nacional de Educación Económica, Financiera y del Consumidor.
 - Educación en niveles preescolar, básico y medio.
 - Promoción y divulgación de la educación financiera.
 - Evaluación, seguimiento y control.
 - Régimen sancionatorio.

Avances en la educación financiera en Colombia

- Iniciativas sector privado:
 - Instituciones vigiladas.
 - Gremios financieros (bancos, seguros, fondos de pensiones).
 - Autorregulador del Mercado de Valores – AMV. 
 - Bolsa de Valores de Colombia.
 - Otras entidades enfocadas a educación económica y empresarial: ONG's, cámaras de comercio, etc.

...en resumen, muchas iniciativas que es necesario ordenar y articular.

1. Introducción

2. Avances en la educación financiera en Colombia

3. Algunos aspectos para la discusión

Algunos aspectos para discusión

- A pesar de las evidentes bondades de contar con una sociedad mejor educada financieramente, el tema es reciente en la mayoría de países y todos estamos aprendiendo. Muchos modelos se están ensayando. Lo importante es que la educación financiera se ha convertido en un tema central en la agenda de los diferentes grupos de interés.
- Si se quiere tener una estrategia nacional coherente, es indispensable articular las iniciativas públicas y privadas, y asegurar la coordinación entre autoridades estatales, las cuales la mayoría de las veces tienen visiones e intereses diferentes.
- Posiblemente esto requiera del liderazgo fuerte de autoridades con capacidad real para formular e implementar políticas. Vg. Ministerio de Hacienda y / o Ministerio de Educación.

Algunos aspectos para discusión

- Intereses de los diversos actores públicos:
 - Ministerio de Hacienda: inclusión financiera.
 - Banco Central: educación macroeconómica (inflación).
 - Ministerio de Educación: apoyo en competencias básicas, pero oposición a cátedras especializadas.
 - Supervisor financiero: protección al consumidor financiero, alcance limitado a instituciones vigiladas.
 - Seguro de depósitos: conocimiento sobre el esquema de seguro de depósitos.

Algunos aspectos para discusión

- Roles de los diversos actores privados:
 - Entidades financieras: atomización de las iniciativas, dificultad en diferenciar actividades comerciales, alcance reducido a sus propios productos, no son expertas en el tema, etc. vs. actores principales, cercanía con la clientela, responsabilidad social, equilibrio frente a amenazas de excesos de intervención, etc.
 - Organismos autorreguladores: complementa el objetivo de protección al consumidor / inversionista, contribuye a la promoción de los mercados.
 - Gremios del sector financiero: enfoque especializado, mayor neutralidad frente a las iniciativas de las entidades agremiadas.

Algunos aspectos para discusión

- Es muy importante definir el enfoque de la estrategia de educación financiera, porque aun cuando se pueden tener diversos objetivos que no necesariamente excluyentes, dicha definición determina las acciones, la población objetivo, las herramientas, etc.
 - Protección al consumidor.
 - Inclusión financiera.
 - Estabilidad del sistema.
 - Educación en sí misma.
- Es esencial contar con información que permita establecer líneas de base y efectuar mediciones de impacto, no sólo por los recursos públicos involucrados, sino para poder focalizarse en los programas que tienen éxito.

Algunos aspectos para discusión

- Aun cuando los niveles de ignorancia son igualmente altos en países desarrollados y emergentes, los enfoques de política pueden variar sensiblemente entre unos y otros. Posiblemente en los países emergentes la educación financiera deba ligarse necesariamente a temas de inclusión y promoción.
- Sin embargo, aunque en los países emergentes hay mucha población sin acceso a servicios financieros, al mismo tiempo el consumidor financiero está cada vez más expuesto a productos sofisticados y sus decisiones tienen un mayor impacto en su bienestar (Vg. pensiones), por lo que es necesario combinar acciones en ambos frentes.
- La educación formal, que puede tener un impacto estructural de largo plazo, debe combinarse con educación no formal, más focalizada y con impactos más inmediatos.

GRACIAS